LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO 05001 31 03 002 **2022-**00359-00

Agencias en derecho	$6’000.000,00
TOTAL:	$6’000.000,00

Medellín, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA	CLAUDIA MARÍA CORREA VARGAS
RADICADO	05001 31 03 002 **2022 00359** 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 042

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 30 de marzo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a98ce693dae2d5de74cf72bbc09d3fb7254a74a6143c1a5f0ce171e9f9a70e29**

Documento generado en 29/03/2023 02:00:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica